Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12310

Señora
SORAYA GONZÁLEZ CIFUENTES
Representante Legal
FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
fundacion@celestinfreinet.edu.co
CRA 136 A # 133 – 40
Código Postal: 11151
Bogotá

Asunto: **Requerimiento del Supervisor del Convenio al Asociado.**

Respetada señora

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación **No 8287-2022** suscrito el 22 de septiembre de 2022 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET,** por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO
- OBJETO CONTRACTUAL

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

- ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso, se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento: a. Nutrición y Salubridad; b. Ambientes Adecuados y Seguros; c. Proceso Pedagógico; d. Talento Humano; y e. Proceso Administrativo. Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en el Anexo Técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de verificación realizada por la Supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Piedra Verde Celestin Freinet, el día 28 de noviembre de 2022, se evidenciaron las siguientes novedades:

Componente Nutrición y Salubridad

- En la alacena se encuentran 54150 gramos de mango con sobre madurez y presunta presencia de hongo (manchas negras y cafés en su superficie), dejando de ser aptos para el consumo.
- Los formatos de control de alimentos (formatos de recepción de materias primas, formatos de entradas y salidas de productos) se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena.
- Dentro del área de lavado de ollas se encontraron dos traperos sucios y en este mismo espacio (área de preparación de alimentos), se observan escobas y recogedores sucios en el piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 2 de 6

Componente Proceso Pedagógico

Al verificar la asistencia del día de las niñas y los niños, las docentes presentaron novedades en las cuales se reportaba que algunas niñas y niños se habían retirado del jardín antes del mediodía. Se procedió a confirmar dichas novedades contactando a las madres de los participantes vía telefónica en presencia de las docentes de cada nivel, sin embargo, en dos casos las madres que atendieron la llamada dieron información diferente a la relacionada en las novedades. Así:

1- Novedad reportada de la niña Dania Valentina Jiménez Antonio del nivel párvulos 1: " *El día de hoy la Sra. Yuri Antonio, identificada con # de cc 1019113566, madre de la niña Dania Jiménez, asiste al jardín a participar del cierre del proyecto un mundo para descubrir, sin embargo, al terminar este, la Sra. refiere que debe llevarse a la niña ya que tiene unas vueltas personales que hacer y no tiene quien la recoja en la tarde, por lo tanto, debe llevársela. La niña sale del jardín feliz en compañía de su madre sin presentar golpes o rasguños, se hace entrega de las onces de la tarde*".

Al contactar a la madre de la niña, la señora Yury Antonio manifestó que la niña no había asistido debido a que ella debía asistir a una cita médica y por tanto, no podía llevarla y que ella había informado a la docente que la niña no asistiría al jardín, no obstante, se observa el formato de registro diario de asistencia diligenciado con asistencia de la niña.

2- Novedad reportada de la niña Emily Sofia Quiroga Palacios del nivel párvulos 3. "Siendo las 9:50 am sale la niña en compañía de su mamá Erika Palacios con cc 1014910315 con el fin de asistir a cita de crecimiento y desarrollo en la Kr 30 con 6 la cual estaba agendada a las 12:30 pm, la profesional le comenta a la mamá que debe traer el soporte correspondiente. La niña sale en buenas condiciones higiénicas y físicas, se le hace entrega de onces y se le comenta a la señora Erika que la niña consumió su desayuno en totalidad, la madre lee la novedad, está de acuerdo con lo descrito y procede a firmar "

Al contactar a la señora Erika Palacios Arévalo, mamá de la niña Emily Sofia Quiroga Palacios, manifiesta que la menor se encuentra en el jardín y nadie ha ido a recogerla. La señora se dirige inmediatamente al jardín a verificar que la niña se encuentre allí. Frente a lo sucedido la docente manifiesta que realizó la novedad por error.

En atención a lo anterior, se solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas, aclarar por qué contó con este alimento en condiciones no aptas para el consumo, por qué los formatos control de alimentos no se están diligenciados de manera oportuna, por qué se realizan prácticas inadecuadas de higiene en el área de proceso de alimentos y por qué el inadecuado e inoportuno diligenciamiento de novedades. También se requiere que el Asociado presente el plan de mejora y soportes pertinentes para garantizar que los hechos no se repitan.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Acta de visita de verificación realizada por la Supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Piedra verde, el día 28 de noviembre de 2022, copia de las novedades y registro diario de asistencia de los niveles de párvulos 1 y 3.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

17.OBLIGACIONES
17.1 OBLIGACIONES DEL ASOCIADO
17.1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de los niños y las niñas de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

17.1.13 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ETAPA IMPLEMENTACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 3 de 6

17.1.3.1. OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.

9. Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.

17.1.3.4. OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

10. Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.

17.1.3.6. OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

8. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 “por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011” y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del convenio de asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Daniel Arturo Garay Romero
Subdirector Local para la Integración Social de Suba.
Supervisor del Convenio

Proyectó: Marleny Suárez Medina - Subdirección para la Infancia
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Subdirección para la Infancia
Revisó: Hernando Capera Pardo- Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Luis Hernando Parra Nope - Subdirector para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022178867

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538 Creación: 2022-12-05 11:48:49

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-05 14:48:01

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Hernando Capera Pardo

HERNANDO CAPERA PARDO
93238646
hcapera@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022178867

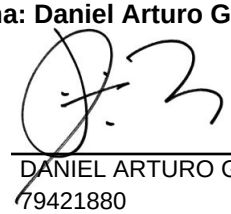
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
Creación: 2022-12-05 11:48:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-05 14:48:01

Escanee el código para verificación

Firma: Daniel Arturo Garay Romero



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Aprobación: Luis Hernando Parra Nope



LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538
2022-12-05T14:48:02-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022178867

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221205-114849-e4af60-63970538 Creación: 2022-12-05 11:48:49

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-05 14:48:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-05 11:48:50 Lec.: 2022-12-05 12:09:12 Res.: 2022-12-05 12:09:42 IP Res.: 191.156.178.242
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-05 12:09:42 Lec.: 2022-12-05 12:19:18 Res.: 2022-12-05 12:19:27 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	HERNANDO CAPERA PARDO hcapera@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-12-05 12:19:27 Lec.: 2022-12-05 12:25:47 Res.: 2022-12-05 12:25:50 IP Res.: 181.130.54.23
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-05 12:25:50 Lec.: 2022-12-05 12:30:00 Res.: 2022-12-05 12:30:06 IP Res.: 186.29.234.173
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-05 12:30:06 Lec.: 2022-12-05 14:32:39 Res.: 2022-12-05 14:32:42 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-12-05 14:32:43 Lec.: 2022-12-05 14:47:49 Res.: 2022-12-05 14:48:01 IP Res.: 186.155.7.19